

CONCURSO DE BOCETOS

PARA PLANAS PUBLICITARIAS
"LUNA PULIDA CRISTAÑOLA"

"Explotación de Industrias, Comercio y Patentes", S. A., organiza un Concurso, reservado exclusivamente a los estudiantes de Arquitectura, de las Escuelas de Madrid y de Barcelona, con arreglo a las siguientes

B A S E S

- 1.^a El tema de los "bocetos" se referirá a LUNA PULIDA CRISTAÑOLA, resaltando sus cualidades, ventajas y aplicaciones en el acristalado de edificios (fachadas e interiores) o en la decoración, pudiendo referirse cada "boceto" bien a una sola cualidad, a varias e incluso al conjunto de todas ellas.
- 2.^a Las ventajas o aplicaciones que deberán ser resaltadas en estos "bocetos" han de corresponder a cualquiera de las derivadas de las siguientes características:

Visibilidad perfecta:

La visibilidad a través de la LUNA PULIDA CRISTAÑOLA es perfecta, sin deformar las imágenes y sin producir fatiga ni molestia alguna en la mirada, debido a que sus dos caras son rigurosamente planas y paralelas, por haber sido primero desbastadas y luego pulidas.

Máxima luminosidad:

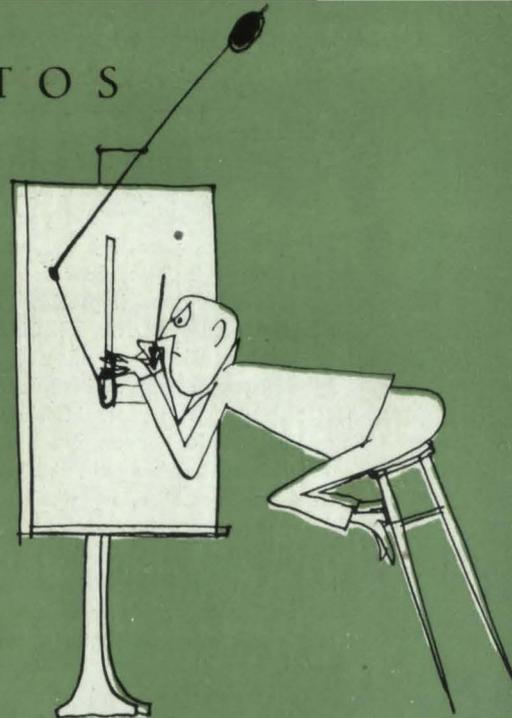
Por su transparencia absoluta, por la nitidez y homogeneidad de su pasta, y también por la posibilidad de acristalar grandes huecos o ventanas con un solo volumen, totalmente diáfano, sin carpintería central alguna que corte la mirada, llegándose a dimensiones hasta de ocho metros de longitud.

Suntuosidad y belleza:

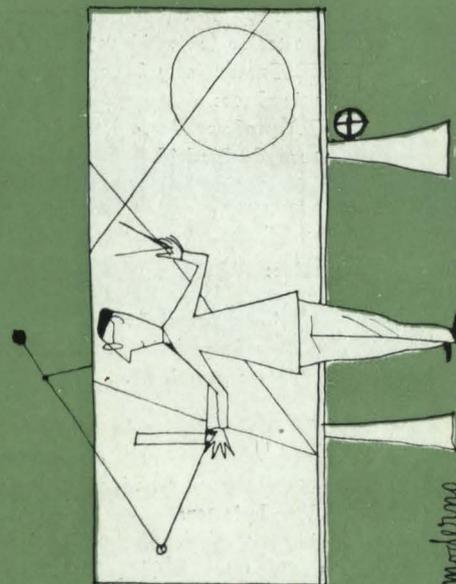
Por el brillo incomparable de sus superficies pulidas, inalterables en el transcurso del tiempo; por la alegría de sus reflejos, por su transparencia y nitidez absoluta y por su luminosidad.

Economía:

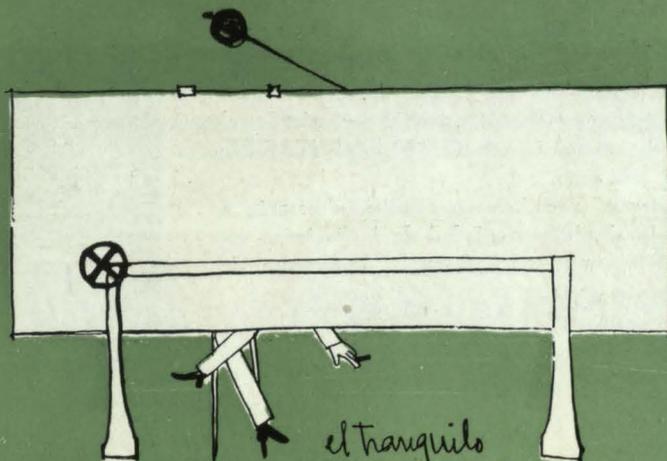
El importe del acristalado perfecto de un edificio con LUNA PULIDA CRISTAÑOLA apenas llega al UNO POR CIENTO del presupuesto ge-



el meticuloso



el moderno



el tranquilo

neral de la obra, y, sin embargo, su influencia es decisiva en la belleza, suntuosidad y confort del inmueble.

3.^a Todos los "bocetos" serán presentados a tamaño de la cubierta de la REVISTA NACIONAL DE ARQUITECTURA, es decir, treinta por veintidós centímetros y medio, pero dejando un espacio, libre de todo dibujo o texto, de cinco centímetros de su parte inferior para impresión de la marca registrada y rótulo LUNA PULIDA CRISTAÑOLA, según tipo clásico ya adoptado.

Igualmente se reservará (independientemente de esta franja en la parte inferior) un espacio adecuado para incluir un breve texto, a imprenta, de carácter técnico publicitario, debiendo fijarse en cada "boceto" el lugar exacto en el que haya de situarse esta frase.

4.^a Los "bocetos" responderán y se ajustarán a una técnica que permita la exacta reproducción de los originales por Artes Gráficas, directo o línea, empleándose exclusivamente un solo color: el negro.

5.^a Cada concursante podrá presentar cuantos bocetos estime conveniente, debiendo entregarlos en la Redacción de la REVISTA NACIONAL DE ARQUITECTURA (Cuesta de Santo Domingo, 3, Madrid) personalmente los concursantes de Madrid, y por correo certificado, los procedentes de Barcelona.

6.^a Queda abierto, a partir de esta fecha, el plazo de admisión de "bocetos", cuyo plazo quedará cerrado el día 28 de marzo próximo, no admitiéndose los "bocetos" que sean presentados con fecha posterior (o justificante de Correos).

7.^a El Jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

Un profesor de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid.

Director de la REVISTA NACIONAL DE ARQUITECTURA.

Un director de la Sociedad organizadora.

8.^a El Concurso estará dotado de los siguientes premios:

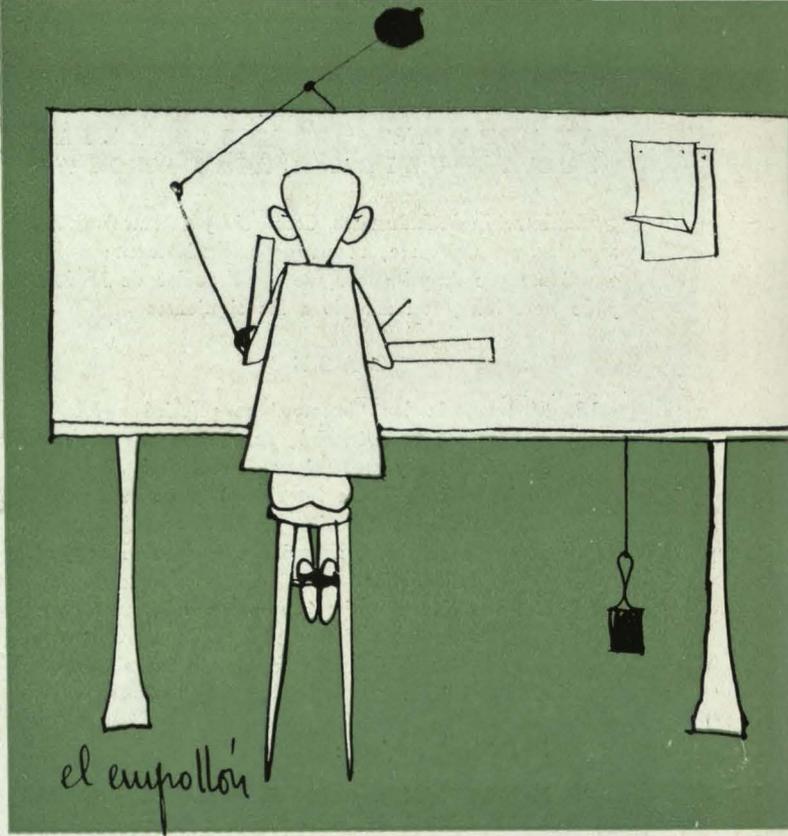
Primer premio	3.000 pesetas.
Segundo premio	2.000 —
Tercer premio	1.000 —

Estos premios serán concedidos a los tres "bocetos" elegidos por el Jurado, cuyo fallo será inapelable, y en ningún caso podrán ser declarados desiertos.

9.^a Además de estos premios individuales será concedido otro de MIL PESETAS a la serie mínima de cuatro "bocetos" presentados bajo la misma firma o lema, hayan sido o no premiados individualmente, y cuyos "bocetos" formen serie o campaña de publicidad sobre las distintas cualidades o ventajas de la LUNA PULIDA CRISTAÑOLA.

10. La Sociedad se reserva el derecho de adquisición de aquellos otros "bocetos" que, aun no habiendo sido premiados, los juzgue interesantes para sus fines comerciales y publicitarios, siendo el precio de adquisición de CUATROCIENTAS PESETAS cada uno.

11. Los "bocetos" premiados o adquiridos pasarán a ser de la absoluta propiedad de la Sociedad organizadora, que podrá disponer libremente de



los originales correspondientes para su utilización publicitaria en revistas técnicas, quedando autorizada para hacer constar sobre cada plana la referencia a este Concurso, autor, etc.

12. Los autores de los "bocetos" premiados o adquiridos se comprometen a realizar y entregar totalmente terminados en su parte artística los originales correspondientes, realizándolo en el plazo máximo de quince días, a partir de la fecha de haber sido hecho público el fallo del Jurado. La composición tipográfica será realizada por el estudio publicitario de la Sociedad organizadora.

13. La Sociedad organizadora se reserva igualmente el derecho de poder organizar una exposición de los "bocetos" presentados, bien con carácter privado o público, verificándolo en cualquiera de sus dependencias o locales, o salas habituales.

Madrid, 15 de enero de 1954.

EXPLOTACION DE INDUSTRIAS,
COMERCIO Y PATENTES, S. A.

